

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/445
29 de octubre de 2003

(03-5747)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

ÁREAS LIBRES Y DE ESCASA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA

Comunicación del Perú

1. El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Perú, en el marco de un proceso de mejoramiento de la sanidad agraria con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde 1998 viene ejecutando un plan de control y erradicación de las moscas de la fruta presentes en el país (*Ceratitis capitata* y *Anastrepha* spp.), con el objetivo de lograr y mantener áreas libres de estas plagas.

2. Para lograr este objetivo se aprobó el Reglamento para el Control, Supresión y Erradicación de las Moscas de la Fruta; se modernizó, extendió y sensibilizó el sistema de detección de la plaga en un área de 420 hectáreas agrícolas; se intensificó las acciones de control integrado con fuerte participación de los agricultores, con especial énfasis en los valles agrícolas de la costa peruana. Además, actualmente se viene ejecutando acciones de comunicación y sensibilización de la población a la vez que se implementa medidas de protección cuarentenaria de los valles que están en proceso de alcanzar la erradicación.

3. Las actividades ejecutadas bajo la dirección del SENASA, con participación del sector privado, han permitido ya obtener algunos valles e irrigaciones con niveles poblacionales de moscas de la fruta de ambas especies cercanos a la erradicación de la plaga, especialmente en los departamentos de Moquegua, Arequipa, Ica, Lima y Piura.

4. Los bajos niveles poblacionales de la plaga representan beneficios para los productores y para el sector exportador, debido a la reducción de pérdidas por daños de la plaga, así como la posibilidad de lograr la flexibilización de medidas fitosanitarias que son aplicadas a las exportaciones peruanas de productos hospedantes de las mismas. Así por ejemplo, un estudio económico realizado en el año 2002 reportó:

- Beneficio por la reducción de la infestación de frutos igual a US\$6 millones por campaña agrícola;
- Beneficio potencial de la erradicación de la plaga igual a US\$23 millones por campaña (eliminación de daños);
- El ahorro privado de los productores agrícolas, al eliminar la plaga en los principales valles de la costa, será aproximadamente de US\$20 millones por campaña agrícola (costo evitado en acciones de control).

5. El SENASA está elaborando los expedientes técnicos que van a sustentar la declaratoria de las áreas libres, a la vez que está reforzando para ello el sistema de protección cuarentenaria para mantener la condición alcanzada.